



## ACUERDO No. 214 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2012

Por el cual se adopta el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior  
FODESEP vigencia 2013

### EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-

En uso de sus facultades estatutarias, en especial las que le confiere el literal j) del artículo 46 del Estatuto vigente y,

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal j) del artículo 46 del Estatuto, compete al Consejo de Administración aprobar el presupuesto anual de la vigencia 2013.

Que mediante el Acuerdo N° 194 del 24 de noviembre de 2009, el Consejo de Administración expidió el Manual de Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior.

Que la Administración conforme lo previsto en el Manual de Presupuesto, puso en conocimiento del Consejo de Administración el correspondiente proyecto para su consideración.

Que de acuerdo con la sustentación efectuada ante el Consejo por parte de la Administración y el informe presentado por la Comisión designada para su revisión, este fue aprobado en la sesión del 31 de Octubre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto,

#### ACUERDA

#### CAPITULO PRIMERO

#### CONSIDERACIONES GENERALES

**ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN.** Adoptar el Presupuesto para la vigencia 2013, del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior –FODESEP- .

**ARTICULO SEGUNDO. OBJETIVO.** El Presupuesto que se adopta mediante el presente Acuerdo tiene como objeto el cumplimiento del objeto social del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP, en el marco de la Ley 30 de 1992, el Decreto 2905 de 1994, el Estatuto, el Plan de Desarrollo Estratégico 2009 – 2014 “RENOVACION INSTITUCIONAL”, los mandatos de la Asamblea General y demás normas que lo regulan.

**ARTICULO TERCERO. PARÁMETROS.** Se consideran como parámetros Externos: Inflación, tasa de intervención del Banco de la República, salario mínimo mensual legal vigente y subsidio de transporte proyectado, y demás disposiciones proferidas en materia laboral y financiera.

Pronósticos	
Inflación	2 - 4%*
Tasa de Intervención del Banco de la República – 2013	4.5 % **

\*: Rango meta de inflación estimada por el Banco de la República para la vigencia 2012.

Trabajamos por el Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior

Calle 57 No. 8B-05 Int 32 PBX: 3478616 Fax: 3472310

E-mail: [fodesepp@fodesepp.gov.co](mailto:fodesepp@fodesepp.gov.co); [http : www.fodesepp.gov.co](http://www.fodesepp.gov.co)

## ACUERDO No. 214 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2012

Por el cual se adopta el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP vigencia 2013

\*\* Promedio estimado para la vigencia de 2013.

<b>Salario Mínimo *</b>		<b>Variación</b>
\$	589.368	4%
<b>Auxilio de Transporte **</b>		<b>Variación</b>
\$	70.512	4%

\*: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente de 2012, proyectado con un IPC del 4% para la vigencia 2013.

\*\* Auxilio de Transporte de 2012 estimado con una inflación del 4% para la vigencia 2013.

Se consideran como parámetros internos: Estados financieros, ejecución presupuestal y modificaciones presupuestales de la vigencia 2012.

### CAPITULO SEGUNDO

#### PRESUPUESTO VIGENCIA 2013

**ARTICULO CUARTO. COMPOSICIÓN.** Conforme lo dispuesto en el numeral 1 del Capítulo segundo del Acuerdo No 194 del 24 de noviembre de 2009, emanado del Consejo de Administración, el Presupuesto se conforma por los ingresos y los gastos así: 1.1. **Ingresos:** Intereses por colocación de créditos, rendimientos por inversiones, retornos por administración de recursos y ejecución de proyectos y otros ingresos. 1.2. **Gastos:** 1.2.1 *De funcionamiento:* integrado por: 1.2.1. Gastos de personal, 1.2.2. Gastos generales, 1.2.3. Otros (Depreciaciones de activos fijos, amortización de intangibles, valoraciones y provisiones) y 1.2. *Gastos de inversión.* **Excedente.**

EXCEDENTES ESTIMADOS	
RUBRO	VALOR (MILES \$)
<b>INGRESOS</b>	<b>2,138,118</b>
INTERESES DE CARTERA	1,546,069
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	358,266
RETORNOS POR ADMON. DE RECURSOS Y/O EJECUCIÓN DE CONVENIOS	232,784
OTROS INGRESOS	1,000
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,974,432</b>
GASTOS DE PERSONAL	1,029,554
GASTOS GENERALES	778,614
OTROS GASTOS	166,264
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>0,000</b>
<b>EXCEDENTE PRESUPUESTAL</b>	<b>163,686</b>

**ARTICULO QUINTO. COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS – (4).** Se estiman como ingresos los siguientes:

RUBRO	VALOR (MILES \$)
<b>INGRESOS</b>	<b>2,138,118</b>
INTERESES DE CARTERA	1,546,069
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	358,266
RETORNOS POR ADMON. DE RECURSOS Y/O EJECUCIÓN DE CONVENIOS	232,784
OTROS INGRESOS	1,000

**ACUERDO No. 214 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2012**

Por el cual se adopta el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP vigencia 2013

**INGRESOS - INTERESES DE CARTERA (418505).** Se presupuestan como intereses de cartera, los ingresos obtenidos por concepto de intereses corrientes de la cartera colocada al 30 de septiembre de 2012, los intereses obtenidos de los acuerdos de pago por reestructuraciones y los intereses por nuevas colocaciones estimadas de cartera de créditos para el año 2013, así:

RUBRO	VALOR
INTERESES DE CARTERA	1,546,069

En este rubro no existe ninguna estimación distinta a la de suponer el pago oportuno de la cartera por parte de cada una de las IES.

La cifra total del año 2013 a recaudar por concepto de intereses del total de la cartera es de \$1.546 millones y representa el 72% del total de los ingresos de FODESEP presupuestados para la vigencia 2013.

Para el cálculo de las tasas de colocación de los nuevos créditos se realizó una ponderación de los puntos fijos que componen la tasa variable, de acuerdo con la participación que tiene por línea de inversión y por plazo; a dicho resultado se le adicionó la tasa DTF, obteniendo como resultado una tasa promedio del 15.46% EA.

El comportamiento de las tasas de interés dependerá de las medidas que adopte el Banco de la República como respuesta al comportamiento del mercado financiero tanto a nivel local como global.

Para el año 2013 se espera colocar \$6.000 millones en operaciones de crédito, de los cuales se proyecta generar un total de \$330 millones por concepto de intereses corrientes.

**INGRESOS - RENDIMIENTOS DE INVERSIONES (418519, 418521, 418522, 418523, 418545, 418550, 418555, 418565) -.** Sujeto a las condiciones de mercado se procurará reducir a 31 de diciembre de 2013 la participación del portafolio a largo plazo, con el propósito de disponer de suficiente liquidez para la colocación de créditos.

De los recursos provenientes de recaudo de cartera (capital), se aspira colocar el 100% en créditos, lo cual está sujeto a la demanda que realicen las IES.

Los rendimientos de inversiones existentes fueron calculados de acuerdo con las condiciones de compra de los títulos. Para el rendimiento de los recursos colocados en carteras colectivas y fondos valores se tomó una tasa promedio equivalente al 4.5% E.A. Rendimientos estimados para la vigencia 2013:

RUBRO	VALOR (MILES \$)
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	358,266

**INGRESOS - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y/O EJECUCIÓN DE CONVENIOS - (41709503)**

Los ingresos por la administración de recursos y ejecución de convenios corresponden a la proyección de los retornos por la ejecución de los Convenios suscritos con la SED, y los Convenios suscritos con la Alcaldía Local de Antonio Nariño y la Alcaldía Local de los Mártires; igualmente se proyectan ingresos por la suscripción nuevos Convenios. El total de ingresos proyectados por este rubro, son del orden de \$232 millones, que equivalen al 11% de los ingresos presupuestados.

RUBRO	VALOR (MILES \$)
RETORNOS POR ADMON. DE RECURSOS Y/O EJECUCIÓN DE CONVENIOS	232,784

## ACUERDO No. 214 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2012

Por el cual se adopta el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP vigencia 2013

**INGRESOS – OTROS.** Se estiman en este rubro los intereses generados en las cuentas de ahorro y corrientes donde se tienen los recursos exclusivos de FODESEP. De otra parte se contabilizarán los ingresos que puedan recaudarse efectivamente y que no se encuentren contemplados en los rubros anteriores.

**ARTÍCULO SEXTO – GASTOS (5).** Se estiman tanto las salidas en efectivo como aquellas que no implican ningún tipo de desembolso. En las que implican salidas en efectivo se estiman las que corresponden a funcionamiento toda vez que se prevé que si se presentan gastos de inversión se respaldarán con recursos provenientes del Fondo Especifico para el Desarrollo del Plan Estratégico.

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO- (5105, 5110, 5140, 53) .-**Los gastos de funcionamiento comprenden los gastos de personal, los gastos generales y otros gastos, así:

RUBRO	VALOR (MILES \$)
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,974,432</b>
GASTOS DE PERSONAL	1,029,554
GASTOS GENERALES	778,614
OTROS GASTOS	166,264

**Gastos de Personal - (5105).** Corresponde a los gastos estimados para atender sueldos, factores salariales y demás obligaciones de orden laboral que corresponden a la planta de personal establecida en la entidad.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
5105 - GASTOS DE PERSONAL (MILES \$)				
CUENTA CONTABLE	RUBRO	2013	2012	VARIACIÓN %
51050601	SUELDOS	588,112	525,403	11.94%
51050601	APRENDIZ SENA - SUELDOS	0,000	0,000	0.00%
51051501	HORAS EXTRAS Y RECARGOS	1,912	1,838	4.00%
51052001	COMISIONES	0,000	17,160	-100%
51052401	INCAPACIDADES	5,200	5,040	3%
51052701	AUXILIO DE TRANSPORTE	2,538	3,187	-20.34%
51053001	CESANTIAS	51,724	51,501	0.43%
51053301	INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS	6,201	6,183	0.30%
51053601	PRIMA DE SERVICIOS	51,653	51,501	0.30%
51053901	VACACIONES	25,672	24,792	3.55%
51054201	PRIMA EXTRALEGAL – VACACIONES	25,672	24,792	3.55%
51054202	PRIMA EXTRALEGAL – NAVIDAD	51,282	49,524	3.55%
51055101	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	2,835	3,634	-22.00%
51055401	SEGURO VIDA GRUPO	3,063	2,890	6.00%
51056301	CAPACITACION AL PERSONAL	8,000	6,000	33.33%
51056601	ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS	15,200	15,080	0.80%
51056901	APORTES SALUD	53,375	53,118	0.49%
51057001	APORTES PENSION	74,106	73,810	0.40%
51057101	APORTES A.R.P.	3,261	3,246	0.46%
51057201	APORTES CAJA DE COMPEN. FAMILIAR	24,702	24,603	0.40%
51057501	APORTES ICBF	18,526	18,453	0.40%
51057801	SENA	12,351	12,302	0.40%
51058401	GASTOS MÉDICOS Y DROGAS	3,129	2,515	24.44%
51059501	OTROS (DESCANSO DOMINICAL REMUNERADO)	1,040	0,520	100%
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>		<b>1,029,554</b>	<b>977,091</b>	<b>5.37%</b>

## ACUERDO No. 214 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2012

Por el cual se adopta el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP vigencia 2013

**Gastos Generales. – (5110, 5140, 53) -.** Corresponde a la estimación de los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
5110 , 5140, 53 GASTOS GENERALES (MILES \$)				
CUENTA CONTABLE	RUBRO	2013	2012	VARIACIÓN %
<b>511001</b>	<b>HONORARIOS</b>	<b>208,356</b>	<b>187,006</b>	<b>11.42%</b>
51100101	HONORARIOS	208,356	187,006	11.42%
<b>511002</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>180,885</b>	<b>184,808</b>	<b>-6.28%</b>
51100201	IMPUESTO AL PATRIMONIO	149,956	149,956	0.00%
51100202	INDUSTRIA Y COMERCIO	24,375	29,245	-16.65%
51100205	PREDIAL	6,309	5,340	18.13%
51100206	VEHICULOS	0,246	0,267	-7.76%
<b>511004</b>	<b>ARRENDAMIENTOS</b>	<b>12,418</b>	<b>13,096</b>	<b>-5.18%</b>
51100401	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	4,056	3,806	6.56%
51100402	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	6,614	8,416	-21.41%
51100402	ARRENDAMIENTOS DE ARCHIVO	1,747	0,874	100.00%
<b>511008</b>	<b>SEGUROS</b>	<b>9,142</b>	<b>7,381</b>	<b>23.86%</b>
51100801	SEGUROS	0,000	0,000	0.00%
51100807	SOAT VEHICULO INSTITUCIONAL	0,226	0,210	7.73%
51100808	TODO RIESGO	7,983	6,240	27.93%
51100809	VEHICULO TODO RIESGO	0,933	0,931	0.20%
<b>511010</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>29,546</b>	<b>23,460</b>	<b>25.94%</b>
51101001	EQUIPO DE COMPUTO	7,800	2,100	271.43%
51101002	PAGINA WEB	2,465	3,100	-20.48%
51101003	LINEAS TELEFONICAS	1,040	0,312	233.33%
51101004	OTROS OFICINA	0,000	0,000	0.00%
51101005	MANTENIMIENTO VEHICULO	1,711	1,685	1.54%
51101006	FOTOCOPIADORA – IMPRESORA	1,560	2,172	-28.16%
51101007	MANTENIMIENTO OFICINA	8,048	7,592	6.00%
51101008	MANTENIMIENTO MUEBLES Y EQUIPOS OF	6,923	6,500	6.50%
<b>511014</b>	<b>CUOTAS DE ADMINISTRACION</b>	<b>21,183</b>	<b>20,758</b>	<b>2.04%</b>
51101401	CUOTAS DE ADMINISTRACION	21,183	20,758	2.04%
<b>511016</b>	<b>REPARACIONES LOCATIVAS</b>	<b>0,000</b>	<b>14,560</b>	<b>-100.00%</b>
51101601	REPARACIONES LOCATIVAS	0,000	14,560	-100.00%
<b>511018</b>	<b>ASEO Y ELEMENTOS</b>	<b>17,612</b>	<b>16,774</b>	<b>5.00%</b>
51101801	ASEO Y ELEMENTOS	17,612	16,774	5.00%
<b>511020</b>	<b>CAFETERIA</b>	<b>7,179</b>	<b>6,838</b>	<b>5.00%</b>
51102001	CAFETERIA	7,179	6,838	5.00%
<b>511022</b>	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>31,083</b>	<b>31,699</b>	<b>46.80%</b>
51102201	ENERGIA	12,854	12,480	3.00%
51102202	TELEFONO	13,400	16,224	-17.41%
51102203	CELULAR	4,829	2,995	61.21%
<b>511024</b>	<b>PORTES, CABLES, FAX Y TELEX</b>	<b>9,173</b>	<b>9,360</b>	<b>-2.00%</b>
51102401	PORTES, CABLES, FAX Y TELEX	9,173	9,360	-2.00%
<b>511026</b>	<b>TRANSPORTE, FLETES, ACARREOS</b>	<b>2,870</b>	<b>2,746</b>	<b>4.55%</b>
51102601	TRANSPORTE, FLETES, ACARREOS	2,870	2,746	4.55%
<b>511028</b>	<b>PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA</b>	<b>49,110</b>	<b>50,620</b>	<b>-2.98%</b>
51102801	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	49,110	50,620	-2.98%
<b>511030</b>	<b>FOTOCOPIAS</b>	<b>0,374</b>	<b>0,125</b>	<b>200.00%</b>

## ACUERDO No. 214 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2012

Por el cual se adopta el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP vigencia 2013

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
5110 , 5140, 53 GASTOS GENERALES (MILES \$)				
CUENTA CONTABLE	RUBRO	2013	2012	VARIACIÓN %
51103001	FOTOCOPIAS	0,374	0,125	200.00%
<b>511034</b>	<b>PROPAGANDA Y PUBLICIDAD</b>	<b>1,204</b>	<b>1,158</b>	<b>4.00%</b>
51103401	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	1,204	1,158	4.00%
<b>511036</b>	<b>CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES</b>	<b>21,942</b>	<b>20,957</b>	<b>4.70%</b>
51103601	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	21,942	20,957	4.70%
<b>511038</b>	<b>GASTOS DE ASAMBLEA</b>	<b>30,000</b>	<b>17,363</b>	<b>72.78%</b>
51103801	GASTOS DE ASAMBLEA	30,000	17,363	72.78%
<b>51104201</b>	<b>CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>56,297</b>	<b>33,092</b>	<b>70.12%</b>
5110420101	PASAJES AEREOS	46,205	19,572	136.08%
5110420102	REFRIGERIO	5,400	4,200	28.57%
5110420103	FOTOCOPIAS	0,120	0,120	0.00%
5110420104	LOGISTICA Y ARRENDAMIENTOS	2,972	5,000	-40.56%
5110420105	PAPELERIA	0,600	1,200	-50.00%
5110420106	AUDIO Y GRABACIÓN Y OTROS	0,000	1,800	-100.00%
5110420107	GASTOS LEGALES	1,000	1,200	-16.67%
<b>51104202</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA</b>	<b>15,540</b>	<b>14,352</b>	<b>8.28%</b>
5110420201	PASAJES AEREOS	13,978	12,816	9.06%
5110420202	REFRIGERIO	1,260	1,260	0.00%
5110420203	FOTOCOPIAS	0,062	0,036	73.33%
5110420204	LOGÍSTICA Y ARRENDAMIENTOS	0,000	0,000	0.00%
5110420205	PAPELERÍA	0,240	0,240	0.00%
5110420206	AUDIO Y GRABACIÓN Y OTROS	0,000	0,000	0.00%
5110420207	GASTOS LEGALES	0,000	0,000	0.00%
<b>51104203</b>	<b>COMITES DE SOLIDARIDAD, BIENESTAR Y EDUCACIÓN</b>	<b>12,443</b>	<b>11,964</b>	<b>4.00%</b>
5110420301	COMITE DE SOLIDARIDAD	3,773	3,628	4.00%
5110420302	COMITE DE EDUCACION	3,794	3,648	4.00%
5110420303	COMITE DE BIENESTAR	4,876	4,688	4.00%
<b>511046</b>	<b>GASTOS LEGALES</b>	<b>2,063</b>	<b>2,022</b>	<b>2.00%</b>
51104601	GASTOS LEGALES	2,063	2,022	2.00%
511048	<b>INFORMACION COMERCIAL</b>	<b>2,932</b>	<b>2,833</b>	<b>3.48%</b>
51104801	INFORMACION COMERCIAL	2,932	2,833	3.48%
<b>511052</b>	<b>GASTOS DE VIAJE</b>	<b>24,562</b>	<b>22,573</b>	<b>8.81%</b>
51105201	PASAJES	7,800	12,480	-37.50%
51105202	TRANSPORTE TERRESTRE	1,556	0,735	111.61%
51105203	VIATICOS	19,031	9,358	103.37%
<b>511056</b>	<b>VIGILANCIA PRIVADA</b>	<b>2,908</b>	<b>2,783</b>	<b>4.48%</b>
51105601	VIGILANCIA PRIVADA	2,908	2,783	4.48%
<b>511062</b>	<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>2,027</b>	<b>1,949</b>	<b>4.00%</b>
51106201	SUSCRIPCIONES	2,027	1,949	4.00%
<b>511095</b>	<b>GASTOS VARIOS</b>	<b>10,578</b>	<b>14,678</b>	<b>-27.93%</b>
51109504	PARQUEADERO	0,250	0,250	0.16%
51109505	SERVICIOS	0,120	2,512	-95.22%
51109506	INTERNET	2,621	3,120	-16.00%
51109507	OTROS	0,880	1,248	-29.49%
51109508	LIBROS, CARTILLAS, MANUALES, ESTATUTOS	4,307	4,400	-2.11%
51109509	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,560	1,900	-17.89%

**ACUERDO No. 214 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2012**

Por el cual se adopta el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP vigencia 2013

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
5110 , 5140, 53 GASTOS GENERALES (MILES \$)				
CUENTA CONTABLE	RUBRO	2013	2012	VARIACIÓN %
51109510	CASINO Y RESTAURANTE	0,840	1,248	-32.69%
<b>5140</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,019</b>	<b>1,397</b>	<b>-100.00%</b>
51402501	DIFERENCIA EN CAMBIO	0,019	0,000	0.00%
<b>53</b>	<b>NO OPERACIONALES</b>	<b>12,970</b>	<b>9,256</b>	<b>40.13%</b>
5305	GASTOS FINANCIEROS	12,970	9,256	40.13%
530515	COMISIONES	0,970	0,139	595.89%
530550	IMPUESTO 4XMIL	12,000	9,116	31.63%
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>		<b>778,614</b>	<b>725,606</b>	<b>7.31%</b>

**OTROS GASTOS. – (5115,5120, 5125,5130, 5140).** Corresponde a la estimación de gastos que no representan salidas efectivas de dinero.

OTROS GASTOS				
Cuenta Contable	Rubro	2013	2012	VARIACIÓN %
5115	<b>PROVISIONES</b>	<b>80,000</b>	<b>80,000</b>	0.00%
51152401	PROVISION GENERAL CARTERA	80,000	80,000	0.00%
5120	<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>2,973</b>	<b>2,973</b>	<b>0.00%</b>
512005	INTANGIBLES	2,973	2,973	0.00%
5125	<b>DEPRECIACIONES</b>	<b>43,192</b>	<b>45,244</b>	<b>-4.54%</b>
512515	EDIFICACIONES	17,392	17,392	0.00%
512520	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	1,800	1,547	16.38%
512525	EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	24,000	26,306	-8.77%
512530	VEHICULOS	0,000	0,000	0.00%
5140	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>40,100</b>	<b>40,100</b>	-
51409502	VALORACIÓN A PRECIOS DE MERCADO	40,100	40,100	0.00%
<b>Otros Gastos</b>		<b>166,264</b>	<b>168,317</b>	<b>-1.22%</b>

**GASTOS DE INVERSIÓN – (17).** Se tiene previsto que lo gastos que puedan generarse contra este rubro se respalden con recursos que la Asamblea General le apropie al Fondo Especifico para el Desarrollo del Plan Estratégico 2009 – 2014. "RENOVACION INSTITUCIONAL".

**ARTICULO SÉPTIMO. EXCEDENTES.** Corresponden a la diferencia entre ingresos y egresos del ejercicio de la vigencia 2013. **Con efectos contables:** Diferencia entre ingresos efectivos versus egresos con efectos contables. **Sin efectos contables:** Diferencia entre ingresos efectivos y egresos efectivos.

EXCEDENTES ESTIMADOS CON EFECTOS CONTABLES EN EL GASTO	
RUBRO	VALOR (MILES \$)
<b>INGRESOS</b>	<b>2,138,118</b>
INTERESES DE CARTERA	1,546,069
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	358,266
RETORNOS POR ADMON. DE RECURSOS Y/O EJECUCIÓN DE CONVENIOS	232,784
OTROS INGRESOS	1,000
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,974,432</b>

JM.

**ACUERDO No. 214 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2012**

Por el cual se adopta el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP vigencia 2013

GASTOS DE PERSONAL	1,029,554
GASTOS GENERALES	778,614
OTROS GASTOS	166,264
GASTOS DE INVERSIÓN	0,000
EXCEDENTE PRESUPUESTAL	163,686

EXCEDENTES ESTIMADOS SIN EFECTOS CONTABLES	
RUBRO	VALOR (MILES \$)
INGRESOS	2,138,118
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,808,168
EXCEDENTE PRESUPUESTAL	329,950

**CAPITULO TERCERO**

**DISPOSICIONES FINALES**

**ARTICULO OCTAVO.** Facultar expresamente a la Gerencia General del Fondo, para realizar traslados entre los rubros de funcionamiento, cuando las circunstancias así lo exijan, previa justificación técnica del Área Responsable y la evaluación y viabilidad económica de la Subgerencia Financiera; los cuales deben ser informados detalladamente al Consejo de Administración.

**ARTICULO NOVENO.** La ejecución, control y evaluación del presupuesto se desarrollará conforme las competencias establecidas en el Acuerdo No.194 del 24 de noviembre de 2009.

**ARTICULO DÉCIMO.** Sin perjuicio de las competencias señaladas en el Acuerdo 194 del 24 de noviembre de 2009, se ordena al Comité de Gerencia de FODESEP efectuar el seguimiento de la ejecución presupuestal y presentar por conducto de la Gerencia General informes en las sesiones del Consejo de Administración.

**ARTICULO DÉCIMO PRIMERO.** Hacen parte integral del presente Acuerdo, los documentos que soportan la formulación del Presupuesto de la vigencia 2013, en las diferentes instancias.

**ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir del 1 de Enero de 2013.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta y un días (31) del mes de Octubre de Dos Mil Doce (2012).

  
**MAURICIO ALVARADO HIDALGO**  
Presidente Consejo

  
**ELIZABETH VARGAS GOMEZ**  
Secretaria Consejo

Proyectó: Johanna Eunice Murcia Gutierrez/ Subgerente Financiera. María Dina Miranda Virgúez/ Profesional Talento Humano y Recursos Físicos.  
Revisó: Comisión Delegada del Consejo de Administración: IES Universidad Simón Bolívar; IES Universidad del Magdalena; IES Corporación Universitaria UNITEC y Gerencia General.  
Verificó: María Leonor Marroquín Torres/Control Interno.

**Trabajamos por el Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior**

Calle 57 No. 8B-05 Int 32 PBX: 3478616 Fax: 3472310

e-mail: [fodesepp@fodesepp.gov.co](mailto:fodesepp@fodesepp.gov.co) <http://www.fodesepp.gov.co>